



Hoy se publica en el BOE

El Ministerio de Medio Ambiente da luz verde a la desaladora de Barcelona y la ampliación de la de Blanes

- La desaladora del Prat producirá 60 hectómetros cúbicos de agua potable al año
- La ampliación de la desaladora de la Tordera permitirá duplicar la producción actual

30 jun. 05.- La secretaria General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, las resoluciones por las que se formula la Declaración de Impacto Ambiental de las desaladoras que se construirán en Barcelona y Blanes. En ambos casos, se ha considerado que no se observan impactos adversos significativos sobre el medio ambiente en ninguna de las ocho alternativas planteadas para Barcelona, ni en las tres que se plantean para la costa de Gerona.

La ciudad de Barcelona y el resto de poblaciones que forman el área metropolitana se abastecen en la actualidad con agua procedente de distintas fuentes. Los principales recursos proceden del propio río Llobregat y el Ter y de los acuíferos de la zona, especialmente a los del río Llobregat y Besòs. Con estos recursos se quiere responder a demandas de agua de consumo muy elevadas, que han llegado al límite de la capacidad del suministro existente. Además, el agua posee dureza y salinidad elevadas. Estos motivos, ligados a la previsión de demanda creciente, hacen recomendable la construcción de una instalación de tratamiento de agua marina como mejor opción para incrementar simultáneamente la calidad y la cantidad de agua distribuida, consiguiendo así una mejor garantía de consumo.

El objeto del proyecto de la desaladora para Barcelona pretende garantizar y completar las demandas de agua potable del área metropolitana de Barcelona, incorporando 60 hectómetros cúbicos de agua desalada al año. El proyecto comprende la presa de agua de mar, la planta desaladora, la conducción del agua desalada al depósito de Fuensanta y el vertido al mar del agua de rechazo.



El proyecto denominado “Desaladora del área metropolitana de Barcelona” ha sido promovido por la Sociedad estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas S. A (ACUAMED).

La declaración de impacto ambiental incorpora al proyecto un plan de vigilancia ambiental específico del vertido de salmueras, como medidas de mejora de la calidad del medio marino, y se añade al proyecto la recuperación y adecuación de los edificios del antiguo cuartel de Carabineros y del Semáforo (antiguo faro), catalogados por su valor patrimonial para usos de carácter ambiental y de interpretación del patrimonio.

Planta desaladora de la Tordera

La zona del delta del Tordera sufre actualmente una sobreexplotación de los acuíferos, que se manifiesta en una disminución del caudal y la calidad de las aguas extraídas. Parte de estos problemas se van a solucionar con la ampliación de la planta desaladora de la Tordera, actuación que doblará su capacidad actual. Estas circunstancias, ligada a unas previsiones de demanda creciente han hecho recomendable la ampliación de la instalación de tratamiento de agua marina como mejor opción para disminuir la presión sobre el acuífero de la Tordera.

La instalación proyectada incorporaría 10 hectómetros cúbicos al año de agua desalada, a los actualmente producidos, para conseguir una producción final de 20Hm³/año, consiguiendo duplicar la actual. El proyecto comprende la presa de agua de mar, conducción a la desaladora y vertido del agua de rechazo.